

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de junio de dos mil doce en las instalaciones de **LINPAC PLASTICS PRAVIA, S.A.**, sitas en Quintana, Pravia (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] responsable de producción de la planta, y don [REDACTED] responsable del Servicio de Prevención, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

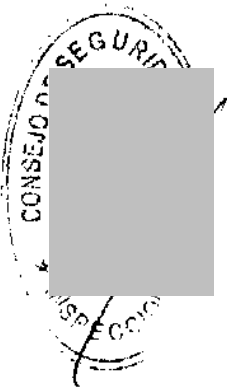
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría fue realizada por resolución fechada en agosto de 2007.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En una nave dotada de sistema de extinción de incendios y provista de acceso controlado, se encuentran instaladas tres líneas de fabricación de lámina de APET. Para controlar su gramaje una de ellas dispone de un equipo [REDACTED] que emplea una fuente encapsulada de Kr-85 de 14,8 GBq (400 mCi) convenientemente señalizada.-----

El cabezal con la otra fuente encapsulada de Kr-85 de 370 MBq (10 mCi) se ha desmontado de la línea y se ha introducido en el



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

contenedor de transporte en el que, en su día, se recibió. El bulto se encuentra guardado en el despacho del responsable de mantenimiento de la instalación.-----

Los niveles de radiación medidos en las proximidades del equipo instalado y en contacto con el embalaje se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

Disponen de un equipo [REDACTED], número de serie 16471, para detección y medida de radiación calibrado [REDACTED] el 16 de octubre de 2009.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (245.06); registros dosimétricos correspondientes a un dosímetro personal y otro de área realizados por [REDACTED] siendo los últimos los correspondientes al mes de abril de 2012, no presentando valores significativos; [REDACTED] realiza anualmente la vigilancia médica de los trabajadores.-----

DESVIACIONES

Carecen de licencia de Supervisor ya que la licencia que tenían operativa ha caducado en octubre de 2011.-----

No consta presentación de informe anual correspondiente a 2011.---

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a tres de julio de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LINPAC PLASTICS PRAVIA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



[Redacted text]

En Pravia a 17 de julio de 2012

A/A [Redacted]
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
[Redacted]
33007 OVIEDO

Muy Sr Mio

Con arreglo al trámite de referencia CSN/AST/AIN/08/IRA/2790/12, adjunto devuelvo el ejemplar de Acta de Inspección, firmada.

Respecto a las desviaciones reflejadas en el acta, se han realizado los siguientes trámites:

"Carecen de licencia de Supervisor ya que la licencia que tenían operativa a caducado en Octubre de 2011"

Se ha procedido al trámite de renovación de licencia de Supervisor de [Redacted] que ya lo fue desde la puesta en funcionamiento de la instalación y que a la fecha cumple con los requisitos para ser Supervisor.

Se ha realizado el trámite vía telemática, por lo que se carece de justificante.

"No consta presentación del Informe Anual"


Se adjunta copia del Informe Anual de 2011 y justificante de envió al CSN

Espero que los trámites llevados a cabo sirvan como corrección a las desviaciones a que se hace referencia para dar por finalizado el proceso de la inspección.

Agr: [Redacted]
Ater: [Redacted]

[Redacted text]

[Redacted signature area]

Risk Prev. Manager 
Dpto. HSHE

[Redacted text]

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-AST/AIN/08/IRA/2790/12** de fecha 21 de junio de 2012, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de Linpac Plastics Pravia, S.A., sitas en Quintana, Pravia, Asturias,

La instalación adjunta fotocopia de informe anual y manifiesta se ha renovado la licencia de Supervisor..

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Se aceptan los comentarios.

-El comentario o alegación no modifica el contenido del acta.

Oviedo, 31 de mayo de 2012

